



PROCEDIMIENTO y CALENDARIO PARA DISTINCIÓN ALUMNI DESTACADO/A

Calendario

Fecha	Actividad
Por determinar	Desde el Vicerrectorado del que jerárquicamente Alumni UPV depende se enviará un comunicado a los Directores de las Escuelas y Facultades para que éstas propongan una candidatura a la distinción. Se fijará una fecha de fin de recepción de candidaturas y se adjuntará el formulario preceptivo.
Por determinar	Fin plazo de propuesta de candidaturas.
Por determinar	Reunión de la Comisión formada por el Vicerrector/a responsable de Alumni, un PAS, un PDI, un miembro de la Delegación de Alumnos y la Coordinadora de Alumni UPV, que seleccionará a la persona o institución destacada de entre las candidaturas presentadas.
Por determinar	Reunión de la Junta Directiva de Alumni UPV en la que se aprobará la propuesta de la Comisión.
Por determinar	La Junta Directiva presentará la propuesta al Consejo de Gobierno junto con la memoria de méritos. El Consejo de Gobierno elegirá al galardonado/a.
Por determinar	El Rector realiza la notificación al galardonado/a.
Por determinar	Entrega del galardón

Criterios de valoración de las candidaturas presentadas

La Comisión, formada por el Vicerrector/a responsable de Alumni, un PAS, un PDI, un miembro de la Delegación de Alumnos y la Coordinadora de Alumni UPV, seleccionará a la persona o institución destacada de entre las candidaturas presentadas.

La Comisión creada para la concesión del premio Alumni Destacado valorará en cada una de las candidaturas presentadas:

1. Trayectoria profesional y personal
Haber destacado por sus logros personales y profesionales, el emprendimiento en su caso, y haber destacado por su esfuerzo y constancia.



2. Reconocido prestigio
Deberá destacar por su ejemplaridad profesional y personal, respaldada por una conducta ética en su área de trabajo.
3. Valores UPV
Haber contribuido de forma notoria a la promoción e imagen de la Universitat Politècnica de València, así como la difusión de sus valores.
4. Labor social
Haber contribuido al desarrollo y divulgación de acciones de carácter social.
5. Premios, menciones, nombramientos y publicaciones
Haber recibido premios, menciones o nombramientos, así como la publicación de trabajos, memorias y libros.
6. Cualesquiera otros méritos que se estime oportuno incluir para merecer esta distinción

Puntuación: Cada uno de ellos se valorará entre 0 y 2 puntos.

Normativa

El Reglamento de Honores y Distinciones de la Universitat Politècnica de València fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 28 de mayo de 2015. En el Capítulo Sexto (artículos 19 y 20) se recoge la distinción de Alumni Destacado.

A continuación, recogemos ambos artículos:

Artículo 19. Requisitos de los candidatos y forma de la distinción

1. La distinción Alumni Destacado de la UPV podrá otorgarse a los miembros de Alumni UPV, que hayan contribuido, de forma notoria, a la promoción de la imagen y fines de Alumni UPV.
2. La distinción Alumni Destacado de la UPV se elaborará en tamaño UNE A4 apaisado, conteniendo en el anverso la marca de la UPV y, en los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana. La rotulación “La Universitat Politècnica de València y, en nombre, D....., Rector de la misma, concede la distinción Alumni Destacado a” el nombre de la persona o entidad galardonada, y un resumen sucinto de los motivos de la concesión. En la parte inferior del documento constarán las firmas del Rector y del Secretario General de la Universitat.

Artículo 20. Propuestas y concesión

1. La distinción Alumni Destacado de la UPV será concedida mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de la Junta Directiva de Alumni UPV.
2. La propuesta deberá acompañarse de una memoria conteniendo la exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o institución propuesta.
3. Tras la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universitat, el Rector lo notificará a la persona interesada.

Según las consultas llevadas a cabo no es necesario elaborar un Reglamento ad hoc.